

PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PROMOCION CIC y CIC SALUD 2026

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Fecha de apertura: 21 de julio de 2026

Fecha de cierre: 13 de agosto de 2026

A) Requisitos mínimos de admisibilidad:

1. Se requiere tener los informes reglamentarios de los **DOS (2) ÚLTIMOS PERIODOS** calificados como ACEPTABLES
2. Los/as Investigadores/as que soliciten promoción **NO** deberán adeudar informes reglamentarios.
3. Los/as Investigadores/as que soliciten promoción no podrán encontrarse alcanzados por lo establecido en el Artículo 11 y/o 40 del Estatuto de las Carreras.
4. No haber recibido sanciones disciplinarias graves, por la Institución, en los últimos tres (3) años. Se considera sanción disciplinaria grave aquella igual o superior a 15 días de suspensión en los términos del artículo 30 y concordantes de la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/2002.
5. No encontrarse intimado/a a iniciar los trámites jubilatorios a la fecha de cierre de la convocatoria.
6. Los/as Investigadores/as Asistentes que soliciten promoción deberán presentar el aval o conformidad del actual Director/a de Trabajo, por nota dirigida a la máxima autoridad del CONICET. Dicha nota deberá adjuntarse en formato PDF en la versión electrónica.

Las solicitudes de promoción que NO cumplan con estos requisitos NO serán evaluadas.

B) Las solicitudes de promoción admitidas serán evaluadas por las Comisiones Asesoras disciplinarias y la Junta de Calificación y Promoción, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por el Directorio de CONICET.

Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: promocic@conicet.gov.ar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: BASES Y CONDICIONES PROMOCIONES CIC y SALUD 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.